

COMUNICADO N° 001 - 2021-UGEL01/DIR-CEDCEE

PRESENTACIÓN DE RECLAMO A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL CARGO DE ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN UGEL 01

En merito a lo previsto en el inciso 5.6.5.1 del sub numeral 5.6 del artículo 5 de las Disposiciones aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 194-2020-MINEDU y conforme al cronograma de la evaluación del desempeño en el cargo de Especialista de Educación de las Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la carrera pública magisterial de la Ley de la Reforma Magisterial - 2020; se pone a conocimiento que el medio para la presentación de los reclamos de los resultados preliminares de la evaluación del desempeño en el cargo de Especialista de Educación UGEL 01, será de manera virtual, a través de la ventanilla virtual de la UGEL 01, debiendo tomar en cuenta los siguientes pasos:

1. El ingreso de los expedientes de reclamo será a través de la Ventanilla Virtual de la UGEL01-SJM, en la página de la (www.ugel01.gob.pe) link, <https://www.ugel01.gob.pe/ventanilla-virtual/>
2. Se deberá buscar en el tipo de solicitud: RECLAMO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN EL CARGO DE ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN UGEL 01.
3. Debiendo además de recordar que, el horario de atención de Ventanilla Virtual será de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., siendo responsabilidad del postulante tomar las previsiones del caso a fin de presentar oportunamente el expediente de reclamo.